

ADICAE INFORMA



PLATAFORMA ESTATAL UNITARIA DE AFECTADOS FORUM-AFINSA-ARTE Y NATURALEZA

Tu participación es imprescindible para conseguir una solución eficaz al problema de los afectados de arte y naturaleza ¡PARTICIPA!

Después de dos años y a pesar de su importancia, los procedimientos judiciales prosiguen a un ritmo extremadamente lento con resultados escasos e inciertos para los afectados

ADICAE y su plataforma de afectados continúan luchando por la recuperación de los ahorros de miles de familias afectadas por Arte y Naturaleza en el campo judicial (tanto en el procedimiento mercantil como en el penal). Los miembros de los Comités de Forum y Afinsa están reivindicando una solución política (creación de un Fondo de Compensación de Pérdidas) sin contar en la mayoría de las ocasiones con la presencia de afectados de Arte y Naturaleza.

- Final de la primera fase concursal de Arte y Naturaleza.
- Lentitud del procedimiento penal de Arte y naturaleza.
- Los afectados de Arte y Naturaleza deben participar activamente en los comites
- La gran convención del 29 de Noviembre en Madrid

Como Asociación de Consumidores y Usuarios seria y legítima, somos coherentes y realistas en nuestras posiciones y seguiremos hasta el final en la defensa de los afectados mediante todas las vías posibles.

Sin embargo observamos que los afectados de Arte y Naturaleza se mantiene "inactivos" y no se están participando ni movilizándose por su caso ¿Acaso no estamos defendiendo valientemente sus ahorros y también, porque no decirlo, el ahorro de todos los consumidores que siguen dejándose engañar por bancos y cajas de ahorros?. ¿Acaso se creen que con una posición pasiva y negativa como esa vamos a conseguir algo tan serio e importante como lograr que se recupera la ingente cantidad de dinero desaparecida?

Lamentablemente, muchos han sido y están siendo manipulados por los ex dirigentes y por deshonestas "asociaciones" que pretenden hacer nuevamente negocio a costa de los afectados.

Visitas a grupos políticos, reuniones, participación en medios de comunicación... muchas son las actuaciones que se están llevando a cabo solamente por parte de los comités de afectados de Fórum, Afinsa y siempre buscando una solución para los afectados. Si embargo, es necesaria la participación de los afectados por Arte y Naturaleza que tomen conciencia de la importancia de defender lo que es suyo por sí mismos y no a través del resto de afectados.



II Convención Nacional de Afectados de la Plataforma de ADICAE

La plataforma de ADICAE prosigue infatigablemente con la defensa de los afectados en todos los terrenos, pero necesitamos la colaboración de todos

Cada grupo debe organizarse para venir como representante de su provincia
¡NO PUEDE FALTAR NADIE!

ADICAE promoverá la solución más eficaz para los afectados

Actualmente el procedimiento se encuentra en la fase final de resolución de las demandas incidentales de impugnación del informe concursal. Según, la Administración Concursal es probable que antes de fin de año quede todo resuelto y pendiente tan sólo de la convocatoria de la Junta de Acreedores, a fin de dar respuesta a la posibilidad de convenio planteada al momento de la solicitud de concurso por parte de la empresa, o bien finalmente la empresa, como ha sucedido con Fórum Filatélico vaya a la liquidación ordenada de sus bienes para tratar de cubrir el déficit patrimonial cifrado aproximadamente en 283,01 millones de euros.

- El informe de la administración concursal concluyó en mayo de 2007 que el activo de la empresa sólo cubre el 34,1% de la deuda contraída con los 15.000 clientes que invirtieron su dinero en esta empresa.

- El déficit patrimonial de la misma alcanza los 283,01 millones euros ya que posee un activo de 146,56 millones de euros frente a un pasivo de 429,58.

Resolución de las demandas incidentales planteadas por ADICAE

ADICAE interpuso una demanda incidental en la que se discutía la calificación de contingentes de los créditos de los clientes que disponen de las obras de arte en su domicilio para que quien quisiera las entregase y fuera considerado como un acreedor mas.

La administración concursal se compromete igualmente a establecer un procedimiento, que notificará a aquellos acreedores cuyos créditos han sido calificados como contingentes, para que manifiesten su conformidad con la devolución de las obras que están en su poder, facilitando así que los acreedores que hayan manifestado su voluntad de devolverlas o las hayan llegado a poner a disposición de la

concurzada antes de los Textos Definitivos del Informe puedan finalmente verificar la entrega.

ADICAE velará en todo momento para que este procedimiento concluya de la mejor forma posible para los afectados y para que en caso de acabar liquidándose el patrimonio (lo más probable), esta liquidación se lleve a cabo de forma coherente y ordenada. Así mismo, llegado el momento propondríamos la posibilidad de crear un Comité de Liquidación formado por afectados que puedan hacer propuestas y vigilar todo el procedimiento de ventas, subastas y reparto de los bienes.

NO ESPERE QUE LA VIA JUDICIAL LE DE LA SOLUCIÓN

Insistimos en que la vía judicial, a pesar de su importancia, no debe ser el único modo de recuperar de la mejor manera los ahorros defraudados por Arte y Naturaleza. La movilización organizada y con objetivos claros es muy importante y debe ser paralela a la actuación judicial de Adicae.

ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE LOS AFECTADOS DE ARTE Y NATURALEZA en los Comités, tanto en los comités autonómicos creados por los compañeros de Fórum y Afinsa como en una organización propia que, emulando y mejorando la actividad de los comités de Fórum y Afinsa, QUE ATRAIGA LA ATENCIÓN PÚBLICA SOBRE UN PROBLEMA CON IDENTIDAD Y NECESIDADES PROPIAS COMO ES ARTE Y NATURALEZA.

- La Agencia Española de Protección de Datos, a instancias de una denuncia de ADICAE, nos ha notificado en estos días la apertura de un expediente sancionador contra la Asociación Afectados Concurso Arte y Naturaleza, por haber utilizado los datos que figuraban en sede judicial para enviarles cartas animándoles a asociarse con ella pagando 210 Euros cada uno. La AEPD incoo el procedimiento a la vista de indicios que permiten pensar en la comisión de una falta grave por utilizar datos sin el consentimiento de los titulares, por lo que podría ser sancionada la Asociación con multas de entre 60.101,21 a 300.506,05 euros.



Manténgase informado en la web de ADICAE:

WWW.ADIACE.NET

LAS MÚLTIPLES QUERELLAS Y DENUNCIAS EN EL PROCEDIMIENTO PENAL DE ARTE Y NATURALEZA LO HAN RETRASADO

Tras dos años de actuaciones en el procedimiento penal que se sigue en la Audiencia Nacional, el balance sigue pobre en resultados

Las múltiples querellas, denuncias y personaciones tanto de la acusación como de la defensa junto con la realidad de unos procedimientos judiciales ineficaces para estos fraudes masivos al ahorro han retrasado de sobremanera las declaraciones de los imputados. A partir de Septiembre han comenzado a prestar declaración tanto el principal encausado, Guillermo García del Toro administrador único de la sociedad, como una multitud de querellados que han surgido a partir de la actuación de una de las acusaciones particulares, que ha decidido, en el libre ejercicio de sus facultades, querrellarse contra la casi totalidad de empleados de las oficinas centrales.

El día 14 de Octubre del 2008 García del Toro se declaró como principal y único mentor de la misma. Se reconoció como autor de los contratos por lo que sostuvo que el planteamiento comercial siempre fue el de vender obra de arte.

A ello ayudó también la falta de diligencia del auditor, INFORFISCAL, S.L., a través de la empresa de su auditor, Francisco Vives Lloria, quien pese a sostener que no tuvo suficiente información de la empresa, en su declaración no fue capaz de explicar razonablemente algunas cuestiones planteadas respecto a las cuentas de la empresa y por si todo ello fuera poco, el auditor reconoció, y así también otros querellados, que no se cumplió jamás con las obligaciones de la Ley de Inversiones Colectivas que obligaba a poner en conocimiento de las autoridades regionales de consumo las cuentas auditadas de cada año, los sistemas de reclamaciones, las garantías externas a la mercantil, la normativa de aplicación, los sistemas de valoración de las obras de arte y distintas otras informaciones que nunca le fueron facilitadas al cliente, pese a existir obligación legal de hacerlo.

● Solamente está comenzando a desarrollarse la instrucción penal por lo que todavía es pronto para realizar valoraciones más extensas, pero el tenor de tales declaraciones parece poner de manifiesto el negocio defraudatorio seguido en AYN que permitió a García del Toro y otros ganar alrededor de 365 millones de euros en los últimos cinco años.

● ADICAE solicitó la prisión sin fianza para García del Toro y el fiscal pidió libertad provisional bajo fianza de un millón de euros. Resulta sorprendente que finalmente optara el juez por decretar la libertad sin fianza para el administrador. Tal decisión judicial sólo puede explicarse por el hecho gravísimo de que se hayan retrasado cerca de dos años las declaraciones de todos estos imputados, por lo que el riesgo de fuga o la posibilidad de destruir pruebas, principales elementos que pudieran conducirlos a la prestación de fianzas, se han diluido por la mera voluntad del paso del tiempo y de una estrategia de solicitud de concurso que, pensando que les iba a resultar beneficiosa, sin embargo a la postre, sirvió para asegurar las responsabilidades.

● El día 26 de Noviembre están citados los tres Administradores Concursales para ratificar el informe que presentaron en el procedimiento concursal en mayo de 2007, en el que ponían de manifiesto graves irregularidades con la llevanza de doble contabilidad, inexistencia de inventario físico de obras, notables obstrucciones a su trabajo por parte del antiguo Administrador Único, Guillermo García del Toro, ingresos y gastos no contabilizados, etc.

● Igualmente el siguiente día, 27 de noviembre, están citados los responsables del informe pericial de valoración de obra que hizo la firma Durán Subastas de Arte, en el que se ponía igualmente de manifiesto una sobrevaloración de la obra en la adjudicación respecto del que podría tener en el mercado.

ADICAE PRESENTARÁ LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO EN EL CASO ARTE Y NATURALEZA, EN SU MOMENTO, SI CUENTA CON EL APOYO DE UN NÚMERO ELEVADO Y ACTIVO DE AFECTADOS

La ley regula un plazo de un año para presentar la Responsabilidad Patrimonial del Estado, plazo que hay que contar desde que se ha producido el daño objeto de reclamación. Este criterio puede interpretarse a partir de la liquidación de la sociedad o, incluso, a partir de la resolución del procedimiento penal, ya que el criterio es flexible en cuanto al plazo.

El equipo jurídico de ADICAE, ha estudiado detenidamente las posibilidades y ha decidido por esperar un tiempo antes de comenzar los trámites necesarios para realizar la responsabilidad patrimonial de Arte y Naturaleza, valorando así mismo el progreso de la reclamación

presentada ya ante el Tribunal Supremo para los afectados de Forum y Afinsa. El día 22 de septiembre fue admitida a trámite por el Tribunal Supremo la demanda de responsabilidad patrimonial de Forum y Afinsa.

Así mismo, ningún afectado de Arte y Naturaleza de la plataforma de ADICAE dejará de contar con todas las posibilidades y medios de defensa que la ley establezca en beneficio de sus intereses. ESO SI, CONTANDO SIEMPRE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS AFECTADOS DE ARTE Y NATURALEZA EN LOS COMITES Y SUS ACTUACIONES.

Manténgase informado en la web de ADICAE: WWW.ADIACE.NET

LOS AFECTADOS DE ARTE Y NATURALEZA DEBEN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS COMITÉS

No sólo es necesaria la participación de los afectados de Arte y Naturaleza en los comités que se han ido creando sino que resulta imprescindible la creación de comités formados exclusivamente por éstos, de forma autónoma y bajo el apoyo incondicional tanto de ADICAE como del resto de afectados por Fórum y Afinsa

Durante más de dos años los afectados de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza han ido creando comités de actuación con el objeto de reivindicar una solución para los afectados ante la realidad de la incertidumbre y lentitud de unos procedimientos judiciales que son evidentemente ineficaces para solucionar el problema de más de 450.000 familias.

Visitas a grupos parlamentarios, recogida de firmas, aparición en medios de comunicación, envío masivo de cartas a instituciones... estas y otras actuaciones se han llevado a cabo hasta el momento y van a

continuarse hasta la consecución de una solución para los ahorros defraudados de tantos afectados. Lemas y peticiones que en ningún momento han excluido a los afectados de Arte y Naturaleza a pesar de que la gran mayoría de actuaciones no han contado con la presencia de este colectivo.

Los miembros de los comités no van a dejar de lado la reivindicación conjunta de una solución para que todos los afectados pero necesitan de la participación de todos.

El 13 de Octubre del 2008 se celebró una reunión por videoconferencia en la que

participaron distintos afectados de los comités de Arte y Naturaleza de Zaragoza, Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid donde destacaron la necesidad de incorporar plenamente este caso (prácticamente olvidado por la opinión pública) en las reivindicaciones y en todas las actuaciones, dado que hasta el momento los afectados por Arte y Naturaleza no se han organizado igual que los de Fórum y Afinsa ni por tanto se habían beneficiado de sus logros (como la enmienda que se discutió en el Senado y que acabó en una ampliación de los créditos ICO).

Frente a la excusa de la crisis económica que darán para no solucionar el problema de Arte y Naturaleza, la participación y movilización organizada de todos es imprescindible

ACUERDOS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE COMITÉS DE AFECTADOS

La Coordinadora Estatal de Comités se celebró en Madrid el pasado sábado 27 de Septiembre. En esta reunión se aprobaron propuestas que están ya siendo desarrolladas de manera coordinada por los distintos Comités.

I) CREACIÓN DE COMITÉS DE AFECTADOS DE ARTE Y NATURALEZA.

La Plataforma pondrá toda su experiencia al servicio de estos Comités, pero depende de los afectados de Arte y Naturaleza el que su situación sea reconocida de la misma forma que la del resto de afectados del sector de bienes tangibles.

II) SEGUIR DEMANDANDO UNA SOLUCIÓN POLÍTICA

El Gobierno presentó en Septiembre al Congreso de los Diputados un informe "sobre las medidas adoptadas hasta ahora para la defensa y apoyo de los afectados" informe que contempla como única medida llevada a cabo la concesión de una línea de anticipos por el ICO para los afectados de Fórum y Afinsa ¿y Arte y Naturaleza? El Gobierno, incluso a la hora de adoptar esta medida, que no ha supuesto ninguna solución eficaz para los afectados, se olvidó de la existencia de los casi 20.000 afectados de Arte y Naturaleza. Esto constituye una ocasión propicia para volver a cerrar filas, sin

fisuras, en torno a nuestra reivindicación del Fondo de Compensación de Pérdidas que desde el principio hemos defendido como única solución razonable y satisfactoria, que trate a los defraudados del sector de los bienes tangibles como a los demás ahorradores.

La emisión de este informe, y el silencio en torno al mismo, nos va a dar pie a avivar el debate e impulsar la campaña: el Parlamento está en posición de obligar a legislar a un gobierno en minoría, como ya sucedió en la legislatura pasada. La disposición adicional 2ª de la Ley de Bienes Tangibles nos da MUCHO CAMPO POR DELANTE: el Gobierno debe estudiar y proponer alternativas que ayuden a recuperar el dinero y dar un trato equivalente al recibido por los bancos y cajas españolas ante las dificultades que se les han planteado.

III) CREACIÓN DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE FÓRUM, AFINSA Y ARTE Y NATURALEZA

En el caso más que posible que la sociedad Arte y Naturaleza acabe liquidándose se propondrá la creación de un Comité a través del cual sean los propios afectados los que puedan realizar las propuestas necesarias necesarias y vigilen todo el procedimiento de venta, subasta y reparto de los bienes. Para esto necesitamos unos cComités fuertes y organizados de afectados de Arte y Naturaleza.

Apuntate al comité de tu provincia o autonomía: www.afectadosfilatelia.org

Sábado 29 Noviembre. Hotel Convención (O'Donnell 70) II Convención Nacional de afectados

¡¡HAY QUE DEMOSTRAR QUE LOS AFECTADOS POR EL FRAUDE DE FORUM, AFINSA Y ARTE Y NATURALEZA ESTAMOS VIVOS Y COLEANDO!!

¡Todos a Madrid!



En todas las provincias se están preparando autobuses y coches particulares para asistir a la convención. Si no te has apuntado todavía puedes hacerlo u organizar tú el viaje.

Si no sabes como, pregunta en la delegación de ADICAE más próxima o en los Servicios Centrales de ADICAE: teléfono 976 39 00 60.

Los afectados de Madrid deben acudir masivamente y echar toda la carne en el asador en apoyo a los compañeros de toda España que tendrán más dificultades en asistir. Organízate con la coordinadora de afectados de Madrid para preparar grupos.

Anímese a formar parte de las filas de colaboradores y pregunte en nuestras sedes por las próximas actuaciones o reuniones previstas. También puede contactar directamente con los Comités constituidos por toda España:

comitemadridafectadosfilatelia@gmail.com
comiteceuta@hotmail.com
comitebarcelona@hotmail.es
comitezaragoza@hotmail.es
forum-afinsacastillamancha@hotmail.es
comitesevilla@hotmail.com
comitevalladolid@hotmail.com
comitevalencia@gmail.com
adicae-comite-alicante@hotmail.com
comitegalicia@hotmail.es
comiteextremadura@hotmail.com

Grandes temas en la II Convención Nacional de afectados y demostración de la unión y la fuerza de la Plataforma de ADICAE

El 29 de noviembre de 2008 se celebrará una Convención Nacional de Afectados en Madrid, con la que la lucha de la Plataforma y sus objetivos resonará por todos los rincones de España, obteniendo de las bases de la Plataforma el impulso necesario para una definitiva consolidación y fortaleza de los Comités. Demostremos fuerza y convicción en la justicia de las reivindicaciones de la Plataforma. La recepción de los asistentes a la Convención Nacional será a las 11:30 de la mañana en el hotel Convención.

Programa de la convención:

- **Intervenciones de los Comités de Afectados y de la Coordinadora Estatal** de Comités que plantearán la situación actual de los afectados y el plan de actuaciones en las diversas provincias.
- **Intervención de los abogados del Equipo Jurídico de ADICAE que defienden los diversos procedimientos judiciales** abiertos.
- **Defensa del ahorro de todos.** Intervención de representantes de otros casos colectivos (Lehman Brothers, Martinsa-Fadesa, Gescartera, etc)
- **El Presidente de ADICAE, Manuel Pardos, clausurará la convención**, haciendo balance y planteando las perspectivas y el plan de actuación para la próxima etapa.

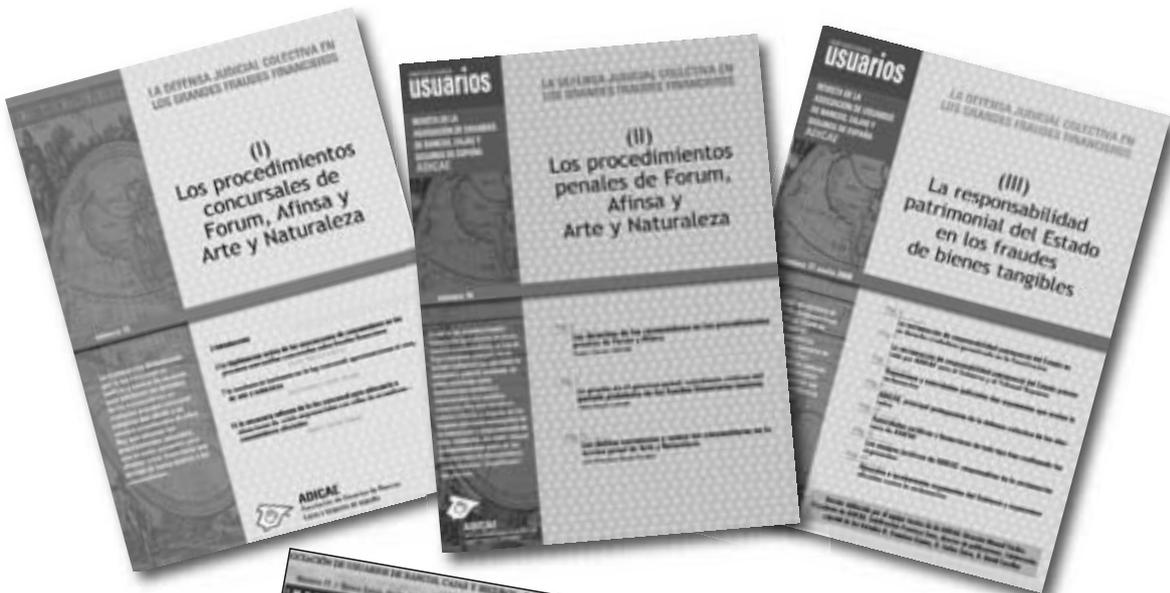


ADICAE al servicio de los afectados y de todos los consumidores: www.adicae.net

Cuadernillos monográficos sobre el caso Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza publicados por la revista Usuarios

La mejor documentación, completa, sobre los fraudes

16 páginas que informan de todos los pasos que se están llevando a cabo en los tribunales por los procedimientos Penales, Concursales y de Responsabilidad Patrimonial del Estado.



Suscríbese y solicítelos

IMPOSITORES
usuarios

La mejor publicación para el usuario de servicios financieros

La que ha sido la revista más calificada de los usuarios de bancos, cajas y seguros se transforma en un completo dossier práctico de documentación imprescindible para la resolución de cualquier problema



Sus datos personales han sido incorporados al fichero automatizado de la Asociación de Usuarios de España (ADICAE) con la finalidad de garantizar una adecuada información y prestación de los servicios a sus socios. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a la incorporación de sus datos a nuestro fichero solicitándolo expresamente por escrito dirigido a ADICAE, calle Gavín nº 12, local (50001) Zaragoza.

Boletín de suscripción

Nombre: Apellidos
 Domicilio: CP
 Ciudad: Teléfono:
 D.N.I.: E-mail:
 Firma:

Forma de Pago: 10 euros /4 números

Domiciliación Bancaria. Muy Sres. Míos: Les ruego que con cargo a mi cta. atiendan hasta nueva orden los recibos que presente ADICAE en concepto de suscripción a la revista Usuarios

Titular: Banco/Caja:
 Agencia: Dirección:
 Población: C.P.:
 Código Cuenta Cliente (C.C.C.):
 Fecha: / / 200... Firma del titular:

Enviar o entregar a: ADICAE servicios centrales C/Gavín 12,local - 50001 Zaragoza o por fax al 976 39 01 99 o por email aicar.adicae@adicae.net o en la delegación de ADICAE más próxima a tu domicilio.